

Ramírez Domingo, don Luis (1).
 Ramón Esteban, don Angel.
 Ramón Guillén, don Vicente.
 Recuero González, don Salvador (1).
 Ripoll Canet, don Juan.
 Robla Díez, don Joaquín.
 Roche Puente, don Julio Angel (2).
 Rodas Naranjo, don José (1).
 Rodrigo Moli, don José.
 Rodrigo Muñoz, don Vicente.
 Rodríguez-Buzón Calle, don Patricio (3).
 Rodríguez de la Cuesta, don José Antonio.
 Rodríguez Peña, don Manuel (3).
 Rodríguez Resina, don Aurelio.
 Rodríguez Santos, don Victorino (2).
 Romero Campos, don Francisco.
 Romero Martín, don Pelayo.
 Romero Pastor, don Estanislao.
 Rosillo Peña, don Fernando.
 Rosón Rosón, don Epifanio (2).
 Rubio Moreno, don Eufasio.

Rueda Sierra, don Bernardo.
 Ruiz Cuadrado, don Baldomero.
 Ruiz Vilchez, don Sebastián.
 Sáenz de la Fuente Ortiz, don José Ignacio.
 Sainz Moreno, don José Luis (1).
 Saiz Alonso, don César.
 Saiz Ibáñez, don Martín.
 Salvador Esteban, don Antonio.
 Salvat Galtés, don Luis María (2).
 Sampedro Cores, don Luis (2).
 Sampedro Portas, don Arturo.
 San José Calvo, don Antonio.
 Sánchez Berrocal, don Angel.
 Sánchez Blanco, don José Diego (2).
 Sánchez Blázquez, don Luis.
 Sánchez Ondal, don Juan José.
 Sánchez Salmerón, don Francisco.
 Sansón Cabrera, don Luis Miguel.
 Sanz Larrea, don José María (1).
 Sanz López, don Mariano.

Sanz Ramírez, don Andrés.
 Saz Pérez, don José (1).
 Segura Largo, don Antonio.
 Samper Flaj, don Antonio.
 Sempere Miguel, don José.
 Sevillano Miguel, don Agustín.
 Thovar y del Solar, don Fernando.
 Tormo Ibáñez, don José Luis (1).
 Ubago Varas, don Luis Javier.
 Valera Mac-Kay, don Francisco.
 Valero Follana, don José (1).
 Valor y Gadea, don César Enrique (2).
 Vela Pastor, don Manuel.
 Venero Gómez, don Fernando. — Deberá hacer alusión al apartado e) de la convocatoria.
 Vicente Queralt, don Rafael.
 Vila Canut, don Enrique (3).
 Vilá Olivet, don Juan (2).
 Villa González, don Alfredo (3).
 Zardain González, don César (2).

- (1) Tiene aprobado el primer ejercicio en oposición anterior.
 (2) Tiene aprobados los dos primeros ejercicios en oposición anterior.
 (3) Deberá aportar dos fotografías.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Director, Antonio Carro Martínez.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de Tribunales para juzgar la práctica de los ejercicios y comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de septiembre próximo pasado.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 10 de mayo de 1967, el Tribunal designado para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría, de Administración Local estará integrado por los ilustrísimos señores Director general de Administración Local y Director del Instituto, que presidirán por este orden, y los Profesores de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, don Antonio Saura Pacheco, don Joaquín Collada Andréu, don Juan Luis de Simón Tobalina, don Francisco Ruiz Fernández, don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, don Manuel Domínguez Alonso, don Julián Carrasco Belinchón, don Jesús Aranda Navarro, don Abdón Sainz Brogeras, don Manuel Pérez Olea y don Antonio Guglieri Navarro.

De acuerdo con la norma novena de la convocatoria, se señala el día 18 de febrero próximo, a las nueve horas, para el comienzo, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, número 12), del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma veintiuna los aspirantes residentes en el archipiélago canario y en las Plazas y Provincias Africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Director, Antonio Carro Martínez.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Análisis-Higiénico Sanitario en el Instituto Provincial de Sanidad.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Análisis-Higiénico Sanitario, dotada en el presupuesto del mismo con el sueldo anual de 8.561 pesetas, más los devengos que reglamentariamente corresponden.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, debidamente autorizada por la Dirección General de Sanidad, previo informe de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 145/1964 de 23 de enero, anuncia concurso-oposición libre para proveer en propiedad la referida plaza con arreglo a las siguientes bases

1.ª Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los españoles mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco, que carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpos de la Administración del Estado, Provincia o Municipio u Organismos Autónomos en virtud de expediente disciplinario, tengan capacidad física suficiente para el

desempeño de cargos públicos y se encuentren en posesión del título de Licenciado en Farmacia o Química, o de Enfermera y en el de Diploma de Oficial o Auxiliar Sanitario.

2.ª Las mujeres deberán tener el Servicio Social cumplido o demostrar estar exentas de él, en el término del plazo de presentación de instancias.

3.ª Los ejercicios consistirán:

a) En un ejercicio escrito, a contestar en un plazo de hasta tres horas, a dos temas, sacados a la suerte, del programa que a continuación se inserta.

b) En un ejercicio práctico a juicio del Tribunal examinador.

4.ª Se considerarán méritos:

Los títulos y diplomas que muestren una mejor preparación técnica, cultural y sanitaria.

5.ª Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigirán sus instancias al Jefe provincial de Sanidad de Valladolid, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y con ella especificar claramente nombre y apellidos, domicilio, edad, lugar de nacimiento y el hecho de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria y la manifestación expresa de comprometerse a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores admitidos y excluidos.

Dicha relación podrá ser reclamada de acuerdo con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará compuesto, bajo mi presidencia, por el Administrador Secretario provincial y el Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto o quienes les sustituyan.

El Tribunal, una vez realizados los ejercicios, elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta unipersonal para proveer la referida plaza.

El aspirante propuesto remitirá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta del Tribunal, previa notificación, la siguiente documentación:

- a) Partida de nacimiento.
 b) Certificado negativo de antecedentes penales.
 c) Certificado de Servicio Social o estar exenta de él, si es femenino
 d) Certificado médico de aptitud física.
 e) Título de oficial sanitario.

Si en este plazo no remitiese los citados documentos, se tendrá, salvo caso de fuerza mayor, decaído de todos los derechos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad de sus instancias, y el Tribunal podrá elevar nueva propuesta a favor del opositor que hubiese obtenido puntuación suficiente

7.ª En todo a lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1957

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Enrique Alvarez Romero.